

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:	
Acta informativa							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		REMTYS/SMDIF/2025/23/P	
La procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del sistema DIF Chautla recibe de manera presencial las solicitudes de las y los usuarios, que acuden para que se brinde una adecuada orientación en materia jurídica de índole familiar, que tiene como finalidad la disipación de dudas y solución a sus problemáticas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		-ART 14 Y 15 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" -ART 2,4,6 DE LA LEY GENERAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -ART 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se detecta vulneración de niñas, niños y adolescentes			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial - Credencial de lector - Licencia de chofer - Pasaporte - Cédula profesional				SI	N/A	-ART 2,3,4,6,7,16,18,19,27 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -ART 44,50,57,60,76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ART 5 F IV,20,37,38,40 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-El usuario se apersona en el establecimiento que ocupa el SMDIF Chautla 2.-Solicita el servicio 3.-Realiza una breve relatoría de los hechos 4.-Siempre que se vean implicadas niñas, niños y/o adolescentes. 5.-Se designa un numero de actas en el libro 6.-Se agrega copia de su identificación 7.- Se firma por ambas partes					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		\$100		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Área de caja del sistema municipal DIF CHIAUTLA					

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Por ser casos que no competen. Como divorcios, despojos, materia penal.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se les escucha, se les da solución y se les invita a un arreglo , un convenio, si es necesario se les representa en fiscalía, tratándose de niños y niñas y la vulnerabilidad de sus derechos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Chautla				PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Karina Espinosa Álvarez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Trabajo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Chautla Centro			MUNICIPIO:	Chautla		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	595 92 183 38		N/A	N/A	dif@chautlaedomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una demanda después de esta acta?						
RESPUESTA:	Sí, porque puede tratarse de un delito grave en donde se ponga peligro la vida y el interese superior del menor.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Esta información es confidencial?						
RESPUESTA:	Sí, por sigilo de una probable orden de aprehensión e investigación de un procedimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe imparcialidad y objetividad para brindar este servicio?						
RESPUESTA:	No, es totalmente imparcial, objetiva, confidencial y legal						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC, GUADALUPE ZUÑIGA JUAREZ PROCURADORA DEL DIF	C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	04/06/2025